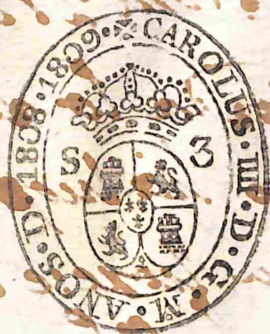


DOS REALES



José Vicente de Arellanos, vecino de esta
jurisdicción ante V. y como mesor de Dño. proceda, Digo:
Que habiendo muerto el día de ayer p. la tarde D.^a
Victoria Sandoval, en esta mañana se sepultó su cuerpo,
y los parientes todos me instruyeron de q. me nombró
p. su Alcaide en el Ferramento q. otorgó poco antes de su
referido fallecimiento; En cuya suposición, y en la de
q. no es mi Animo mezclarme en cosa alguna de qñ.
precisamente dexaria dispuesto, Ocurro á V. renunciando
el tal Encargo, p. que V. en consecuencia, y teniendome
en tiempo y forma q. presentado, se sirva admitirme
la tal renuncia, y providenciar en lo demas como con-
venga, y sea de derecho.

V. suplico asi lo mande, q. es de justicia: fecho en
San Marcos Guzman
de Yelmarco

José Vicente Arellanos

Aguas

calientes a Bul 29 de 1808.

Se ha admitido la renuncia que se hace
en quanto ha lugar por Dios y en con-
secuencia se hace orden a D. Pantaleon
Sandoval p. q. traiga la disposicion
q. hubiere otorgado su Hermana D.ª
Victoria y en su Virta se provera. D. Jose
Antonio Guzman Alcalde ordinario de
primer voto y Justicia mayor Provi-
M. cional con lo decretado y firmo don

Jose Ant.º

Guzman

cumplido

Jose Luis Ruiz

de Guarza

Ed. Pub. en Guarza